

Ley Nº 17.081

BUQUE ESCUELA ROU "CAPITAN MIRANDA"

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAIS Y A SU TRIPULACION, A LOS EFECTOS DE REALIZAR EL XIX VIAJE DE INSTRUCCION VISITANDO LOS PAISES QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a los efectos de realizar el XIX Viaje de Instrucción desde el 26 de abril hasta el 19 de octubre de 1999, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Argentina, República Federativa del Brasil, Reino de España, República Francesa, República Helénica, República Italiana y República Portuguesa.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de abril de 1999.

ARIEL LAUSAROT PERALTA, Presidente. Martín García Nin, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de abril de 1999.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. JUAN LUIS STORAGE. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.